

Novena de la emperatriz augusta virgen gloriosa Santa Pulcheria Flavia ... : abogado contra los terremotos / por Antonio de Paredes.

Contributors

Paredes, Antonio de, 1691-1767.

Publication/Creation

Mexico : Reimpresa ... en la imprenta nueva de la Calle de S. Bernardo, 1787.

Persistent URL

<https://wellcomecollection.org/works/nhggxwkg>

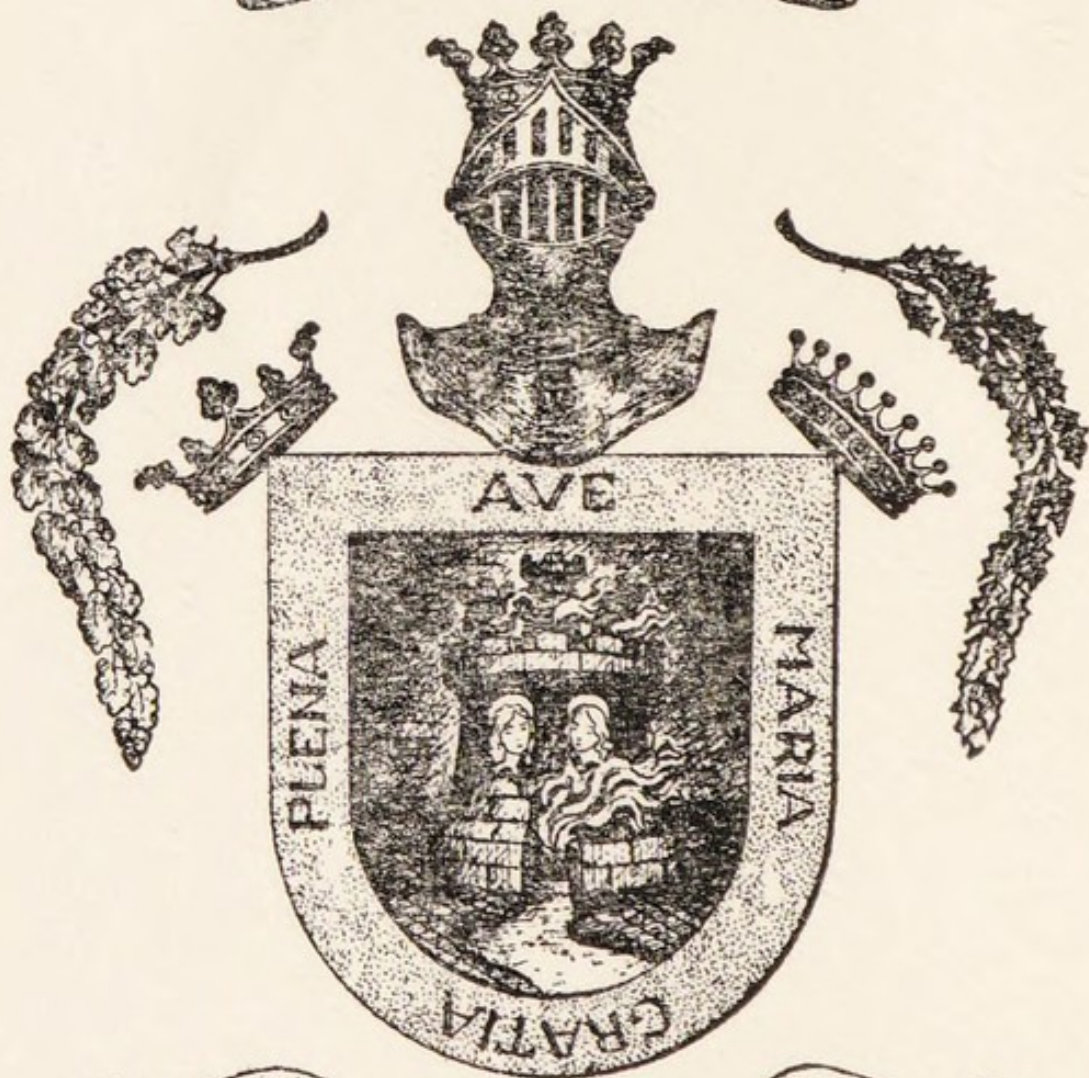
License and attribution

This work has been identified as being free of known restrictions under copyright law, including all related and neighbouring rights and is being made available under the Creative Commons, Public Domain Mark.

You can copy, modify, distribute and perform the work, even for commercial purposes, without asking permission.




HONOR LABOR VALOR



EX-LIBRIS

FRANCISCO DE LA GUERRA

M. 302



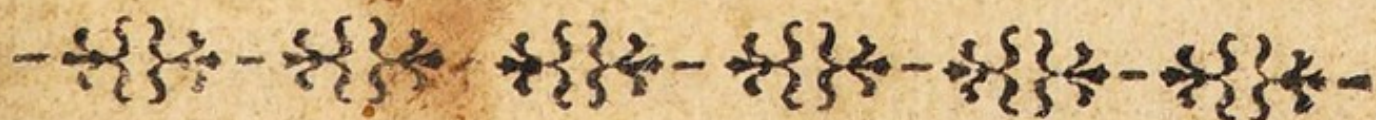
Digitized by the Internet Archive
in 2017 with funding from
Wellcome Library

<https://archive.org/details/b29296079>

NOVENA
DE LA EMPERATRIZ
AUGUSTA
VIRGEN GLORIOSA
SANTA PULCHERIA
FLAVIA.

Patrona de la Iglesia, Tutelar de
las Doncellas, Abogada contra
los Terremotos,

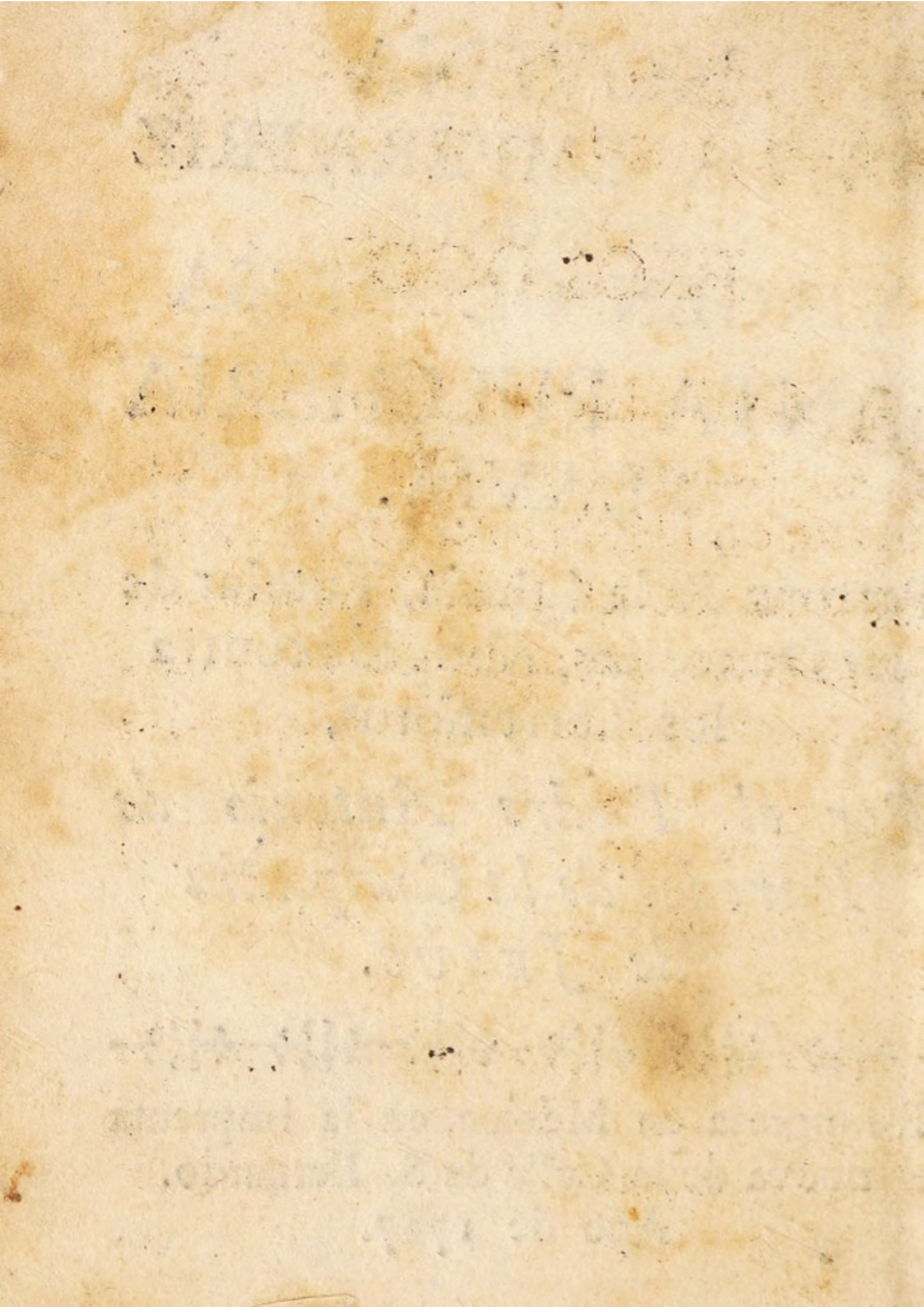
*Por el Padre Antonio de
Paredes de la Compañia
de JESUS.*



Reimpresa en México, en la Imprenta
nueva de la Calle de S. Bernardo.

Año de 1787.

M-7732





PROLOGO.

ADmirable es Dios en sus Santos, y muy especialmente en la gloriosa Virgen Emperatriz PULCHERIA; que en los varios pasages de su Vida, fue asombro de la gracia. Niña muy tierna se dió tanto â la virtud, que era el exemplar, con que se componia el Palacio. A los catorce años de su edad, se consagró publicamente â Dios: y habiendo hecho lo mismo sus tres hermanas, quedó converti-
do

do el Palacio en Monasterio de Virgines, cuyos exercicios eran Oracion, y penitencia. Puesta desde entonces en el gobierno de la Monarquia, que exerció hasta los quarenta años, puso todo su cuidado en que se guardáse Justicia, y se atendiese â los miserables; â quienes daba pronta audiencia, y despachaba consolados. Zelaba mas que todo la observancia de la Divina Ley, el culto de los Templos, y la integridad de nuestra Santa Fé: dando para todo utilisimas providencias. Pasmaba â todos, cómo una Niña tierna tenia tan comprehendidos los Estados dell

Imperio, que atendia à cada uno, como si fúera solo gobernando con tanto acierto, que nunca se vió el Oriente ni mas florido, ni mas glorioso, ni mas Christiano.

Educó à su Hermano Theodosio, formandolo tan piadoso, que pudo ser idéa de Emperadores. Le dió Esposa, la que le deparó el Cielo; sacandola de la Gentilidad, y embiandole los Dogmas de Nuestra Católica Religion. Haviendose rebelado Nestorio contra el Mysterio de la Maternidad de MARIA Santísima, patrocínó con todo su poder al Concilio Ephesino, que con-

condenó el error, y desterrado el Heresiarca, por padron del triunfo erigió un Templo en Constantinopla â la gran Reyna, en que fuese reconocida Madre de Dios: título, que desde entonces se le añadió en la Oracion del *Ave Maria*.

Combatida de emulos se retiró de la Corte, â donde libre de otros cuidados solo atendiese al de su espíritu. Restituida â los siete años â su antigua dignidad, se restituyó tambien al Imperio el concierto, y quietud, que con su ausencia se havian turbado, Por este tiempo fue affligida Constantinopla con re-
cios,

cios, y continuados terremotos: mas enseñada del Cielo PULCHERIA, mandó que en todo el Imperio diariamente se cantára el Trisagio *Sanctus Deus*: que fue el remedio de tanto mal.

Nombrada Emperatriz en el Testamento de Theodosio, admitió la Corona, para poder desde el Trono patrocinar â la Iglesia contra la impiedad de Eutyches, que viciaba sus Dogmas. Era condicion necesaria para la representacion el casamiento: y tomó por Consorte al piadosísimo Marciano, haviendo antes pactado con él, la indemnidad de su voto. Con tal
com-

compañero solicitó, que se celebráse el Concilio de Chálcedonia, y le consiguió, haciendo las costas, allanando las dificultades, y asistiendo élla misma con su Esposo al Consilio: en que se bolvió â definir la Maternidad de la Señora estableciendose, que Christo es Dios; y como Divino Hijo consubstancial â el Eterno Padre. Asimismo, que es Hombre verdadero; y como humano, Hijo natural de MARIA. Dieron repetidos vivas â la Santa los seiscientos Padres del Concilio, alabando su Fé, zelo, y Santidad. Despues el Papa San Leon, en correspondencia

cia de los dos Hereges vencidos, le diô en nombre de toda la Iglesia las gracias, adjudicandole dos Palmas, y dos Coronas. Se empeñó PULCHERIA, en que los Canones del Concilio se practicásen, y para que el Heresiarca no tuviese oportunidad de inficionar â otros, lo desterró â los extremos de Asia.

Finalmente, havido fundado Templos, Hospitales, y muchos lugares pios: haviendo asentado las verdades Católicas en el Imperio, y establecido en Oriente la Justicia, llena de merecimientos, Laureles, y Troféos paso de esta vida â la eter-

*

na

na el día 11. de Septiembre, año de 454. â los cincuenta de su edad. Dexó sus bienes libres â Pobres, y su memoria â la posteridad para perpetuas alabanzas en la Iglesia.

Corrió esta Heroína varias fortunas; y en todas fue la misma: ni la insolentaron las favorables, ni la turbaron las adversas. Tuvo asimismo variedad de estados, y â cada uno dió el lleno de su Santidad. Razon, porque todos en qualquiera estado pueden solicitar su patrocinio: la Doncella para el acierto en su eleccion: la Virgen para la observancia de sus votos: la Casada

sada para la paz de su Familia:
el Gobernador para el exercicio
de la Justicia; y los atribulados
para la paciencia en los traba-
jos, seguridad en los peligros, y
confianza en los terremotos. Es-
to se ha de pedir â la Santa en
esta Novena, previniendose pa-
ra élla el que la hace, con el Sa-
cramento de la penitencia. Re-
cibirá tambien el del Altar al-
gunas veces en el intermedio, y
se exercitará en las virtudes.
Comenzará cada dia haciendo
el Acto de Contricion.

PRIMERO DIA.

DIOS Soberano, Señor de Cielo, y tierra, Yo os doi gracias, porque con especialissima providencia embiasteis al mundo â la incllyta Virgen Santa PULCHERIA, quando los hereges combatiendo a vuestra Iglesia obscurecian las verdades de nuestra Santa Fé, para que con su zelo, prudencia, y poder protegiese su causa; estableciendose en nuestro Salvador la Divinidad, que por natural Hijo vuestro goza; y la Humanidad, que por nuestro bien quiso tomár en las Virginales Entrañas de

de MARIA Santísima: cuyos
Soberanos fueros engrandeció,
haciendo, que los Fieles la in-
voquemos, Madre de Dios,
quando la saludamos llena de
gracia, y bendita entre las Mu-
geres. Ofrescoos los mereci-
mientos de esta Gloriosa Santa;
y poniendola por mi interceso-
ra, os suplico me concedais mo-
rir en el Gremio de la Católica
Iglesia, en gracia vuestra; y que
mientras viviere, no permitais,
que cometa culpa mortal; para
lo qual imploro vuestras Miseri-
cordias, y confiado en éllas, es-
pero atenderéis â mis necesida-
des, proveyendoles de el reme-
dio,

dio, que me conviniere para mi
salvacion eterna.

Amèn.

ORACION QUE SE HA DE
VARIAR CADA DIA.

Augusta Emperatriz Santa
PULCHERIA, que en-
trando al mundo alegraste al
Imperio Oriental con tu naci-
miento; y prevenida de la gra-
cia desde tus tiernos años entre-
gaste tu Alma â Dios, y éste
adelantandote la razon â la edad,
para que le amâses te puso en el
Palacio Imperial, para que ense-
ñâses â la familia toda, la sen-
da de la vîrsud: alcanzame, San-
ta

ta mia, celestiales luces, para reconocer mis yerros, y llorando-los. imitar los exemplos de tu Niñez, hasta lograr la muerte preciosa de los Justos. Amèn

Se rezan siete Ave Marias.

SOberana Virgen MARIA, verdadera Madre de Dios, cuya dignidad combatida de los Hereges, defendió tu Sierva amantelada Santa PULCHERRIA, disponiendo con alta providencia tu Hijo Santísimo, que poseída de su amor le consagrásese su virginidad; para que como fiel Esposa suya peleáse contra los enemigos de su Mater-

ter-

ternidad; y como Virgen escogida
hiciese las causas de la Vir-
gen Reyna de las Virgenes; cre-
yendo, que te reconoces obliga-
da â sus officios, y que valen mu-
cho en tu estimacion sus ruegos,
la pongo por mi Abogada, pa-
ra que oyendo mis clamores,
me alcances del Señor, consuelo
en mis aflicciones, prosperidad
en mis sucesos, seguridad en los
terremotos, gracia en la hora de
la muerte, y el remedio en la
presente necesidad, que te re-
presento por mano de esta tu
amantissima defensora.

Amèn,

Aquí

Aqui se hace la p̄tision, y hecha se prosigue, diciendo:

DIvino JESUS, Rey de los Reyes, que te dignaste admitir por Esposa tuya à la Augusta Emperatriz Santa PULCHERIA, elevandola al celestial Tálamo: à ésta interpongo ante tu Soberano acatamiento, y confiando en su intercesion, espero de tu Bondad, quanto me conviniere para bien de mi alma, y cuerpo: y te suplico asistas à tu Santa Iglesia, trayendo à la profesion de su Fé à los Hereges, y Gentiles: exáltes tu Misericordia convir-

tien-

tiendo â los pecadores: asientes
la paz en los Reynos Christia-
nos, uniendo los ânimos de sus
Principes; te duelas de las Ani-
mas del Purgatorio, librando-
las de sus penas; y â mí me fa-
vorescas en los peligros asi del
alma, que son las tentaciones,
como del cuerpo, que son las
pestes, las tempestades, y espe-
cialmente los terremotos, para
que consiguiendo una muerte
felíz, meresca acompa-
ñarte en la Gloria.

Amèn.



SAN-

SANCTUS DEUS:
SANCTUS FORTIS:
SANCTUS IMMORTALIS:
MISERERE NOBIS.

SEGUNDO DIA.

Augusta Emperatriz Santa
PULCHERIA, que an-
siosa de unirte mas con Dios, es-
cogiste â los catorce años de
tu edad por Esposo tuyo â JE-
SUS su Hijo, ofreciendole pu-
blicamente con voto tu Virgini-
dad: exemplo, que siguieron tus
tres Hermanas: quienes apren-
diendo de Tí, renunciaron por
las Divinas, las mundanas bo-
das,

das, que les aseguraba ilustrisimas su alta fortuna,, y vivieron en tu compañía, como Angeles en carne hasta la muerte: alcanzame, Santa mia, pureza de alma, y cuerpo, segun mi estado; para que agradando con élla â Dios en esta vida, meresca gozarlo en la eterna. Amèn.

TERCERO DIA.

Augusta Emperatriz Santa **PULCHERIA**, que llena de prudencia celestial, siendo constituida Gobernadora del Imperio, sin embarazarte en tus domesticos ejercicios de virtud, puesta en el Tribunal dabas con
asom-

asombro de los mas Sabios, y
expertos Senadores acertadisi-
mas providencias; previniendo
muchas veces acaécimientos,
que ni aún se rezelaban futu-
ros: con lo que conseguiste, que
en treinta y seis años, que tuvis-
te el mando, lográsese suma paz
el Imperio, floreciese la Justi-
cia, y se conserváse pura la Fé:
alcanzame, Santa mia, conoci-
miento de las vanidades mun-
danas; para que sabiendo gover-
nar mis pasiones, tenga paz con
mi Dios en esta vida, y meres-
ca gozarle en la Jerusalén
Celestial eternamente.

Amèn.

QUAR-

QUARTO DIA.

Augusta Emperatriz Santa
PULCHERIA, que te-
niendo â tu cuidado en su me-
nor edad â tu hermano Teodo-
sio, lo educaste en temor Divi-
no, embebiendole en el alma el
amor â nuestra Santa Fé, la su-
jecion â la Iglesia Romana, y la
piedad para el gobierno de sus
vasallos; y siendo ya tiempo de
que tomâra estado, enseñada de
Dios sacaste de los errores gen-
tílicos â Athenaide: â la que
haviendo convertido â nuestra
Católica Religion, diste por Es-
posa al Emperador: alcanzame,
San-

Santa mia, que adjurando Yo mis antiguos engaños, tome el camino de la verdad, y mereciendo el agrado de Dios, sea admitido en su Celestial Corte, para reynar con los Justos eternamente. Amèn.

QUINTO DIA.

Augusta Emperatriz Santa PULCHERIA, que haciendo oposicion al ímpio Nestorio, quando negandole la Divinidad â Christo, deshacía la Maternidad admirable de MARIA Señora, favoreciste al Concilio Ephesino, en que le condenaron tan execrables errores: y per-

Persiguiendo â su Autor con
mano poderosa, hiciste, que los
decretos del Concilio se obser-
vásen: y celebrando el triun-
fo de la Gran Reyna, le eri-
giste en la Corte un magnífico
Templo, como â Madre de Dios:
título, que desde entonces se le
añadió en la Salutacion Angé-
lica: alcanzame, Santa mia, un
amor muy cordial â esta Señora;
para que invocandola Madre de
Dios, ruegue por mí aora, y en la
hora de mi muerte. Amèn.

SEXTO DIA.

Augusta Emperatriz Santa
PULCHERIA, que sien-
do

do voluntad de Dios exercitar tu paciencia, permitió, que tus emulos te pusiesen asechanzas para deturbarte del gobierno; y tú buscando puerto en la inminente borrasca, dexaste el Palacio, y eligiendo para tu habitacion un retiro, lograste el tiempo de siete años, para vacar solamente â la Oracion, penitencia, y otros santos exercicios con grandes provechos de tu espiritu, que tenia su conversacion en los Cielos: alcanzame, Santa mia, conformidad con la voluntad de Dios, para sufrir con mérito mis trabajos, y lograr el tiempo de la tribulacion para

ra asegurarmé los gozos eternos.

Amén.

SEPTIMO DIA.

Augusta Emperatriz Santa
PULCHERIA, que tur-
bada la paz del Imperio con tu
falta, restituida yá otra vez al
Trono fuitte el Iris, que con
su presencia serenó no solamen-
te los disturbios de los hom-
bres; mas tambien la Ira de Dios,
que con violentos terremotos
iba arruinando â Constantinopla;
mandando enseñada del mismo,
que cada dia en todas las Igle-
sias de Oriente se cantáse el
Trisagio, con que los Angeles lo
ala-

alaban : SANTO DIOS , SANTO
FUERTE, SANTO INMORTAL: al-
canzame, Santa mia, una grande
confianza con la Divina Miseri-
cordia, para que quando se tur-
bare la tierra, no tenga que te-
mer, siendo Tú mi Protectora,
que me conciliará la gracia del
Divino Juez, asi en la vida, co-
mo en la muerte: para que aman-
dole sobre todas las cosas, me-
resca alabarle eternamente.

Amén.

OCTAVO DIA.

Augusta Emperatriz Santa
PULCHERIA, que ele-
vada al Imperial Solio, tomaste
Es-

Esposo, que salvos los fueros de tu Virginitad, te auxiliáse contra el perverso Buthyches, que negaba en Christo la verdad de nuestra naturaleza; lo holló tu zelo, solicitando se celebráse el Concilio de Calcedonia: donde asistiendo Tú en persona, se restableció el Dogma Católico; y condenado el Heresiarca, fuiste aclamada de los seiscientos Padres del Concilio, Protectora de la Iglesia, en cuyo nombre el Papa San Leon dandote las gracias por los duplicados triunfos, que en los dos Hereges le ofreciste, te adjudicó otras tantas Palmas. y
otras.

otras tantas Coronas: alcanza-
me, Santa mia, que yo humille
mis deseos, y que confesando â
mi Salvador , Dios verdadero
en verdadera Carne , me sepa
aprovechar de su Pasion ; para
que blanqueada mi Alma en su
Preciosa Sangre, meresca asistir-
le eternamente en su Celestial
Corte. Amèn.

NOVENO DIA.

Augusta Emperatriz, Santa
PULCHERIA, que ha-
viendo consumado santísima-
mente tu carrera en defensa de
la Fé, fuiste llamada de tu Ce-
les-

lestial Esposo, â recibir el premio de tus grandes Virtudes: y dexando por herederos de todos tus bienes libres â sus pobres, cerraste el periodo de tu admirable Vida con una preciosissima muerte, por medio de la qual pasaste â confirmar tus Bodas con el Inmaculado Corodero, cuyos Mysterios defendiste como fiel Esposa; y â agregarte â la comitiva, que hace Corte â su Bendita Madre; cuya dignidad sacó triunfante tu grande amor: alcanzame, Santa mia; una muerte en gracia, conciliandome el amparo de MARIA Santissima para aquella
lla

lla hora, y las Misericordias del
Fruto bendito de su Vientre
JESUS. Amèn.

ANTIFONA.

Veni Sponsa Christi acci-
pe Coronam, quam ti-
bi Dominus præparavit in æter-
num.

ÿ. Diffusa est gracia in la-
bijs tuis.

R. Propterea benedixit te
Deus in æternum.

OREMUS.

DEUS, qui Beatam PUL-
CHERIAM Virginem
tuam singulari castitatis prerro-
ga-

gativa decorasti; quique illi ad
defendendam Ecclesiam tuam
summun fidei amorem tribue-
re voluisti; concede, ut ejus im-
tercessione tibi puris mentibus
inhærentes, ab omnium hostium
insidijs misericorditer libere-
mur. Per Christum Do-
minum nostrum.

Amèn.

LAUS DEO.



